



María González Villasevil

Redacción editorial E&J



---

## La AP de Vizcaya exime de responsabilidad a un conductor que atropelló a una anciana mientras aparcaba

<https://youtu.be/aznrire9gTg>

La Audiencia Provincial (AP) **ha eximido de responsabilidad alguna a un conductor que**, en la mañana del 13 de junio de 2017, se disponía a estacionar su vehículo entre dos coches, habiéndose cerciorado anteriormente de que no existía ningún obstáculo para iniciar la maniobra, cuando una mujer de avanzada edad cruzó la calzada, provocando un choque entre ella y el vehículo.

Como consecuencia del impacto, la mujer fue lanzada metro y medio contra unas jardineras que había en la acera, [teniendo que ser atendida en el hospital](#). **La atropellada interpuso una denuncia contra el conductor** culpabilizándole del atropello pero la Sala de Primera Instancia desestimó la demanda al entender que concurría culpa exclusiva de la víctima.

**El aparcamiento se realizó con la oportuna maniobra de marcha atrás**, siendo la codemandada quien, en ese instante, así mismo lo admitió ella en su declaración ante los agentes que acudieron al lugar de los hechos, decidió cruzar la calle no haciendo uso del paso de peatones que había para ello a escasos metros.

"No se da ninguna conducta que reprochar al conductor ya que, este se vio sorprendido por la negligencia de la caminante" (Foto: E&J)

Tras la desestimación de la demanda interpuest ...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |